



Senado República Dominicana
Presidencia

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Licenciado

Néstor Julio Cruz Pichardo,
Director General de Pasaportes.
Su despacho.

Distinguido señor:

Pláceme remitirle para los fines correspondientes, copia de la resolución aprobada por el Senado en sesión de fecha 16 de junio del año 2021, mediante la cual se le solicita la instalación y puesta en funcionamiento de una oficina de la Dirección General de Pasaportes, en la provincia Espaillat.

Esta resolución fue tomada en consideración en sesión de fecha 2 de marzo de 2021 y presentada por el señor Carlos Manuel Gómez Ureña, senador de la República por la provincia Espaillat.

Atentamente,


Eduardo Estrella,
Presidente.

EE/vc



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE PASAPORTES, NÉSTOR JULIO CRUZ PICHARDO, LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES EN LA PROVINCIA ESPAILLAT.

Considerando primero: Que la provincia Espaillat está ubicada en la región Cibao Norte y su cabecera es el municipio Moca, limitada al Norte con el Océano Atlántico, al Este con la provincia María Trinidad Sánchez, al Sur con las provincias Hermanas Mirabal y La Vega, al Oeste con la provincia Santiago y al Noroeste con la provincia Puerto Plata. Con una extensión territorial de ochocientos cuarenta y dos kilómetros cuadrados, integrada por cinco municipios, once distritos municipales, cincuenta secciones, doscientos noventa y nueve parajes, ciento quince barrios y ciento sesenta y cinco sub-barrios, con una población, según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, de doscientos treinta y un mil novecientos treinta y ocho habitantes;

Considerando segundo: Que las provincias La Vega, Santiago y Duarte, cuentan con oficinas de la Dirección General de Pasaportes y los munícipes de la provincia Espaillat deben trasladarse a una de ellas para poder obtener la emisión o renovación de su libreta de pasaporte;

Considerando tercero: Que la instalación y puesta en funcionamiento de una oficina de la Dirección General de Pasaportes, además de contribuir a reducir los costes y a mitigar los trastornos y malestares que padecen los usuarios que procuran y demandan el servicio ofrecido por dicha institución, fomentaría el desarrollo económico con la creación de empleos;



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

2

Considerando cuarto: Que en la ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, en su artículo 14 se consigna que: "En el diseño y gestión de las políticas públicas deberá incorporarse la dimensión de la cohesión territorial y asegurar la necesaria coordinación y articulación entre dichas políticas, a fin de promover un desarrollo territorial más equilibrado mediante la dotación de infraestructura, servicios y capacidades necesarias para impulsar el desarrollo de las regiones y los municipios...";

AE

Considerando quinto: Que es responsabilidad del Estado propiciar las condiciones adecuadas para el desarrollo integral del pueblo dominicano;

AE

Considerando sexto: Que es deber del Senado de la República, ejercer su rol de representación de cada uno de los habitantes de la nación, por lo que es su obligación solicitar la ejecución de obras que garanticen el desarrollo económico y social sostenible de nuestras comunidades.

YSS

Vista: La Constitución de la República.

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Visto: El Reglamento Senado de la República.

RESUELVE:



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

3

Primero: Solicitar al director general de Pasaportes, Néstor Julio Cruz Pichardo, la instalación y puesta en funcionamiento de una oficina de la Dirección General de Pasaportes, en la provincia Espaillat, para reducir los costes y mitigar los trastornos y malestares que padecen los usuarios que procuran y demandan el servicio ofrecido por dicha institución.

Segundo: Comunicar esta resolución al director general de Pasaportes, Néstor Julio Cruz Pichardo, para los fines correspondientes.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021); años 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.


Eduardo Estrella,
Presidente.


Ginette Bournigal de Jiménez,
Secretaria.


Lía Ynocencia Díaz Santana,
Secretaria.